



## Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 1510-2023**

**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-1094-07-2023 de fecha 29 de julio del año en curso, somete a consideración la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Chajul, del Departamento de Quiché", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

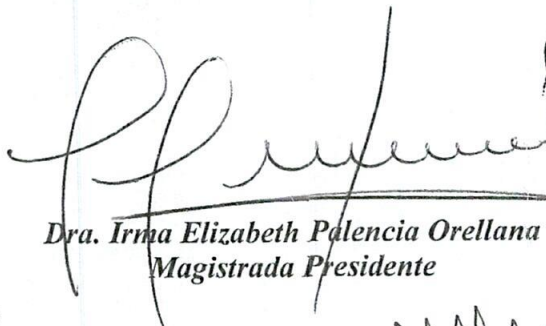
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Chajul, del Departamento de Quiché", que forma parte de esta disposición;


**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

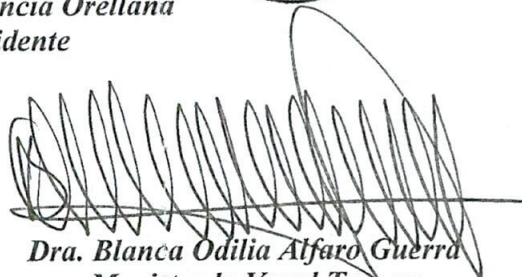
**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL,** en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de julio de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
Magistrada Presidente




  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal Primero


  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal Tercero



*Tribunal Supremo Electoral*

  
*MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*  
*Magistrado Vocal Cuarto*

  
*MSc. Mynor Custodio Franco Flores*  
*Magistrado Vocal Quinto*

  
*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
*Secretario General*





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHAJUL, QUICHÉ  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JUAN UTUY ITZEP

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	Meses			
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
1	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.				
2	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.				
3	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.				
4	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos del Municipio.				
5	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral Primera y Segunda Vuelta 3 en la primera y 2 en la segunda.				
6	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).				
7	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.				
8	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).				
9	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.				
10	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural del municipio. (1era. y 2da. Elección).				
11	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).				
12	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.				
13	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.				
14	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.				
15	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.				
16	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.				
17	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.				
18	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.				
19	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.				
20	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.				



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO ELECCIONES GENERALES SEGUNDA VUELTA**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHAJUL QUICHÉ**

**RESPONSABLE DE LA JUNTA : JUAN UTUY ITZEP**

**ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN**

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o salones)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Salón para capacitación de Juntas Receptoras de Votos JRVs, CEMs Aldea Ilom, Pomblitze segunda vuelta	1	2	Q1,000.00	Q2,000.00
Salón para capacitación de Juntas receptoras de Votos JRVs, CEMs Aldea Chel Amakchel segunda vuelta	1	2	Q1,000.00	Q2,000.00
Salón para Capacitación segunda vuelta de Juntas Receptoras de Votos JRVs, CEMs en Área Urbana, Aldea Xoccuay y Juil	1	3	Q1,000.00	Q3,000.00
				Q0.00
				Q0.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Q7,000.00</b>
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentación para la capacitación de Juntas Receptoras de Votos JRVs área urbana y rural segunda vuelta (355 JRVs +5 JEM +8 Coordinadores +10 capacitadores)	Ración	378	Q60.00	Q22,680.00
				Q0.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				<b>Q22,680.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q29,680.00</b>

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO ELECCIONES GENERALES SEGUNDA VUELTA

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHAJUL QUICHÉ

RESPONSABLE DE LA JUNTA : JUAN UTUY ITZEP

**ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN**

(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para movilización de Juntas de receptores de Votos Aldea Pombaltze a Chajul para la capacitación segunda vuelta	Vehículo	1	1	Q6,000.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte terrestre para movilización de Juntas de receptores de Votos Aldea Amakcehl a Chajul para la capacitación segunda vuelta	Vehículo	1	1	Q6,000.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte terrestre para movilización de Juntas de receptores de Votos Aldea Iloom, hacia Chajul para la capacitación segunda vuelta	Vehículo	2	1	Q5,000.00	Q 10,000.00
Contratación de transporte terrestre para movilización de Juntas de receptores de Votos Aldea Chel, a Chajul para la capacitación segunda vuelta	Vehículo	2	1	Q5,000.00	Q 10,000.00
Contratación de transporte terrestre para movilización de Juntas de receptores de Votos Aldea Juil, a Chajul para la capacitación segunda vuelta	Vehículo	1	1	Q1,250.00	Q 1,250.00
Contratación de transporte terrestre para movilización de Juntas de receptores de Votos Aldea Xolcuay, a Chajul para la capacitación segunda vuelta	Vehículo	1	1	Q1,250.00	Q 1,250.00
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					Q -
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q 34,500.00</b>
					<b>Q34,500.00</b>



5

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHAJUL QUICHÉ  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JUAN UTUY ITZEP

**ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS**

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio de Alquiler de sillas y mesas para realizar capacitación para la segunda elección.	376	1	Q10.00	Q 3,760.00
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 3,760.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO ELECCIONES GENERALES SEGUNDA VUELTA  
 JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHAJUL                      QUICHÉ  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA : JUAN UTUY ITZEP

**RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS**

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 29,680.00
Gastos de movilización	Q 34,500.00
Recursos materiales	-
Contratación de servicios	Q 3,760.00
Contratación de otros servicios	-
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q67,940.00</b>

Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

